



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. N° S 61/S 17/2

RESUMEN EJECUTIVO


Como actividad por excepción y en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-61/2017 de 25.09.2017, se efectuó el Segundo Seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe N° E 33/S 12, relativo a: "Auditoría Especial al Proceso de Contratación de Trabajos de mejoramiento vial en las calles 27C Los Álamos y Las Retamas y reconstrucción de muros perimetrales adyacentes de la Sede Social y Deportiva del BCB, Cota Cota ANPE P N° 046/2011" de 14.03.2013, con un alcance del 12.03.2015 al 22.09.2017.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la única recomendación emitida en el Informe N° E 33/S 12, toda vez que en el primer seguimiento reportado en el Informe N° S 51/D 14/1 de 26.02.2015, se concluyó que la recomendación no fue cumplida.

El objeto del seguimiento constituyó el Informe N° E 33/S 12, referido a: "Auditoría Especial al Proceso de Contratación de Trabajos de mejoramiento vial en las calles 27C Los Álamos y Las Retamas y reconstrucción de muros perimetrales adyacentes de la Sede Social y Deportiva del BCB, Cota Cota ANPE P N° 046/2011", el Formulario N°1 "Aceptación de Recomendaciones" y Formulario 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de la recomendación del Informe.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a la única recomendación, del Informe E 33/S 12, se concluye que ésta **fue cumplida**.

La Paz, 6 de noviembre de 2017


JUAN MAXI NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA